



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015, adoptó por mayoría, el siguiente acuerdo:

I. – INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

El artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos establece que el Consejo Ejecutivo estará integrado por el Presidente y un número de Vocales, nombrados por la Corporación entre sus miembros, que permita acomodar su composición a los principios de proporcionalidad y participación entre los distintos Grupos Políticos representados en la Corporación. Todos los Grupos Políticos con representación municipal en el Ayuntamiento Pleno tendrán al menos un Vocal Concejal y el Grupo Político que ostente la mayoría en el Pleno de la Corporación mantendrá dicha mayoría en el Consejo Ejecutivo.

Y el artículo 11 de los citados Estatutos dispone que «los Vocales serán nombrados libremente por la Corporación y cesarán automáticamente si perdieran la condición que determinó su nombramiento y, en todo caso, al fin del mandato de cada Corporación.

II. – GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

El artículo 9 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos establece que el Consejo de Gerencia estará integrado por el Presidente y un número de Vocales, nombrados por la Corporación entre sus miembros, que permita acomodar su composición a los principios de proporcionalidad y participación entre los distintos Grupos Políticos representados en la Corporación. Todos los Grupos Políticos con representación municipal en el Ayuntamiento Pleno tendrán al menos un Vocal Concejal y el/los Grupo/s que ostente/n la mayoría en el Pleno de la Corporación mantendrá/n dicha mayoría en el Consejo de Gerencia. Añade este artículo que los Vocales serán nombrados libremente por la Corporación, a propuesta de los diferentes Grupos Políticos que la integren, y cesarán automáticamente si perdieran la condición que determinó su nombramiento y, en todo caso, al fin del mandato de cada Corporación.

De acuerdo con los preceptos citados y de acuerdo con los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos políticos representados en la Corporación y de la Concejala no adscrita, sobre adscripción concreta de los Concejales, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Nombrar Vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo a los miembros de la Corporación Municipal que seguidamente se relacionan:

- D. Fernando Gómez Aguado (PP).
- D.^a Ana Isabel Bernabé García (PP).
- D.^a Carolina Blasco Delgado (PP).



- D. Salvador de Foronda Vaquero (PP).
- D.^a Lorena de la Fuente Ruiz (PP).
- D.^a María del Mar Arnaiz García (PSOE).
- D.^a María del Mar Ramírez Ruiz (PSOE).
- D. Óscar González García (PSOE).
- D. Javier Gil García (Imagina Burgos).
- D.^a Blanca Guinea Ochaíta (Imagina Burgos).
- D.^a Eva de Ara Peña (Imagina Burgos).
- D.^a Silvia Álvarez de Eulate Villalón (Concejala no adscrita).
- Un Concejala del Grupo Ciudadanos Burgos.

Segundo. – Nombrar Vocales del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Fomento a los miembros de la Corporación Municipal que seguidamente se relacionan:

- D.^a Ana Isabel Bernabé García (PP).
- D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje (PP).
- D. Salvador de Foronda Vaquero (PP).
- D.^a Carolina Blasco Delgado (PP).
- D.^a Lorena de la Fuente Ruiz (PP).
- D. Daniel de la Rosa Villahoz (PSOE).
- D.^a Nuria Barrio Marina (PSOE).
- D. Antonio Fernández Santos (PSOE).
- D.^a Sara Hojas Carpintero (Imagina Burgos).
- D. Raúl Salinero Lacarta (Imagina Burgos).
- D.^a Blanca Guinea Ochaíta (Imagina Burgos).
- D. Vicente Marañón de Pablo (Ciudadanos Burgos).
- D.^a Gloria Bañeres de la Torre (Ciudadanos Burgos).

Tercero. – La ausencia de los miembros de los citados Consejos podrá ser cubierta por cualquier Corporativo del mismo Grupo Político Municipal al que pertenezca el titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 9 de julio de 2015.

El Secretario General del Pleno,
Luis Alfonso Manero Torres